

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25339 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 336/13, referente al concursado Cisternas Jordano, S.L. con CIF número B14869580, se ha aprobado por auto del día de la fecha, el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado.

2. Se acuerda asimismo, en el presente procedimiento, formar la sección sexta, de calificación, del concurso, lo que anunciará por edictos se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro del los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Córdoba, 6 de mayo de 2014.- El/La Secretario.

ID: A140036919-1